

SCA.R-17004416-17

San Juan de Pasto, Mayo 11 de 2017

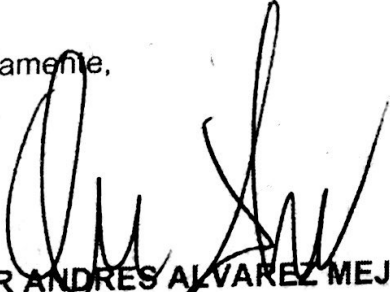
SEÑORITA
SARA DANIELA SANTACRUZ BENAVIDES
PROFESIONAL EN MEDICINA

Asunto: RESPUESTA OFICIO RADICADO 10 DE ABRIL DE 2017

Cordial Saludo,

En atención al asunto de la referencia, me permito comunicarle que su caso fue revisado en reunión de Comité de Servicio Social Obligatorio del Instituto Departamental de Salud de Nariño el día 10 de Mayo y en virtud de las competencias y previo análisis del mismo, le informamos que usted NO puede ser vinculada en base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social hasta tanto allegue soportes de respuesta de Comité de Servicio Social Obligatorio del departamento de Caldas en donde usted aparece con plaza asignada.

Atentamente,


OMAR ANDRÉS ALVAREZ MEJIA
Director IDSN

Revisó: Consuelo Santisteban (Jefe Oficina Asesora Jurídica) *lu*
Proyectó: Andrea Santacruz Benavides *AB*

